

U.E.P.C. Union de Educadores de la Provincia de Córdoba.

SECRETARIA GREMIAL DE NIVEL SECUNDARIO Y MODALIDADES EDUCATIVAS.

25 de Mayo 427. Córdoba. TE 410-1400-4101451/52- correo electrónico uepc@uepc.org.ar

Córdoba, 29 de abril 2021.

Documento de posición Gremial 2021, sobre Junta de Clasificación Nivel Secundario y Modalidades Educativas.

La pandemia por el COVID 19, trastocó todas las estructuras sociales, políticas, administrativas, educativas, etc. No escapó a esta situación el funcionamiento, trabajo y asesoramiento de Junta de Clasificación de Nivel Secundario y Modalidades Educativas del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Del trabajo de Junta:

En el año 2020, por el ASPO (Aislamiento Social Preventivo Obligatorio) y DISPO (Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio) la junta elaboró de manera virtual la LOM Anexa 2021, para un grupo específicos de docentes. No pudiendo realizar en forma completa, con toda la docencia, la convocatoria 2020/21. Esto ha pospuesto los derechos laborales y estatutarios que UEPC consiguió a lo largo de estos años.

El 1 de febrero de 2021, los vocales se reintegraron a sus funciones, respetando los protocolos vigentes y la organización en burbujas para la presencialidad. En este tiempo se han respondido aproximadamente 2.250 mails, referidos a consultas/ informes, se han contestado más de 100 expedientes (que se distribuyen y responden según la rama correspondiente) notas y oficios al Poder Judicial, Direcciones Generales de Nivel, Ministerio de Educación etc. Continuaron los reclamos, vía mail de la LOM 2020/21 y LOM Anexa 2021, se atendieron de manera presencial cerca de 50 personas. La Rama Técnica realiza informes sobre alcance de títulos, para los espacios curriculares y cargo de Coordinador de Curso en escuelas PROA, y FAT. Finalmente, junto con la Oficina de Cómputos y Sistema de la Provincia, se está trabajando para adecuar la convocatoria 2021/22 en base al Decreto 257/19, de manera virtual. Existen tres comisiones específicas de trabajo:

- 1- Comisión de Títulos.
- 2- Comisión para convocatoria 2021/22
- 3- Comisión para la confección del Instructivo 2021/22.

La primera ha depurado la base de datos referida a títulos, unificando los mismos sean, similares y/o repetidos, suprimiendo los inexistentes, lo que llevo a simplificar la cantidad de 9000 a 7.000 títulos. La segunda y tercera comisión tienen en cuenta el contexto de pandemia, y buscan los

nuevos formatos e insumos informáticos sobre registro de títulos, apertura de legajos, agregado de antecedente e inscripción vía web.

Se está a la espera que Sistema de la Provincia de Córdoba, implemente las nuevas formas de carga virtual, que tendrá la próxima convocatoria para Titularidades, Suplencias, Interinatos, y Traslados para el Nivel Secundario y Modalidades Educativas, atendiendo a los innumerables inconvenientes de movilidad, atención personalizada con turnero, costos, etc.

De la Convocatoria 2021/22:

Como sindicato pensamos, que si bien Junta puede trabajar de otra manera, la función de elaborar, generar y producir LOM (Lista de Orden de Mérito) anuales es imprescindible que siga estando en manos de vocales docentes del nivel y/o modalidades.

Probablemente puedan hacerse todos los trámites de Junta, desde una carga virtual desde los CIDI de los agentes: Registro de Títulos – Apertura de Legajos - Agregado de antecedente- Inscripciones (Formularios C/D/I/T/PIT/PROA/Concursos de cargos Directivos y de Supervisión) pero solo los vocales son y serán los que aseguren la transparencia y garantía de las LOM, para lo cual es preciso que siga siendo un órgano democrático con mayoría de representación gremial.

Desde UEPC, defendemos, sostenemos el trabajo de junta de Clasificación de Nivel Secundario como único mecanismo para merituar, valorar, clasificar a los docentes con sus títulos y antecedentes para ingresar a trabajar en las escuelas públicas del Nivel.

SECRETARIA GREMIAL DE NIVEL SECUNDARIO Y MODALIDADES EDUCATIVAS.

JUNTA EJECUTIVA.

UEPC.